

EL BANCO ASIATICO DE DESARROLLO

En la era del desarrollo, casi todos los países de Asia se enfrentan en este campo a una serie de problemas comunes que obstaculizan su proceso económico y social, problemas unos de antigua raíz, surgidos otros en los últimos años.

En la planificación de los países asiáticos se ha otorgado prioridad al sector industrial y a las obras de infraestructura, relegando a segundo plano al desarrollo agrícola, no obstante que dicho sector sigue siendo el puntal económico de estas naciones.

Se han fomentado las inversiones como tales, sin tener en cuenta muchas veces la productividad de las mismas.

Se ha prestado escasa atención a la política monetaria y fiscal y se ha acudido con frecuencia a una financiación inflacionista.

Se ha propugnado con demasiada frecuencia una política autárquica, con una sustitución antieconómica de las importaciones por productos locales, en lugar de fomentar la exportación.

No se ha reconocido sino en época muy reciente el impacto negativo de un alto índice de natalidad en el desarrollo económico.

No se ha prestado la atención necesaria a los factores sociales, con los problemas anejos de urbanización, redistribución de la renta y estabilidad social.

Por otra parte, una serie de dificultades comunes a todos los países en vías de desarrollo se presentan en las naciones asiáticas. Resulta muy difícil en las mismas establecer un orden adecuado de prioridades en sus planes de desarrollo económico. Su mercado es muy reducido para la capacidad productiva que proporcionan las modernas técnicas industriales, y muchas de ellas han de hacer frente al peso que representa el pago de una cuantiosa deuda externa que reduce drásticamente sus disponibilidades de divisas.

Por todo ello, son, la gran mayoría, naciones potencialmente muy ricas, con disponibilidades grandes, tanto humanas como de materias primas, pero

necesitadas de asistencia técnica y de capitalización, que ha de buscarse en fuentes extranjeras, privadas o estatales, dada la insuficiencia del mercado local de capitales.

* * *

Para ayudar en la superación de estas dificultades económicas que obstaculizan el desarrollo de las naciones asiáticas y a capitalizar las ya considerables inversiones realizadas por las mismas en obras de infraestructura ha sido creado el Banco Asiático de Desarrollo (Asian Development Bank, ADB), tomando como modelo el Banco Mundial.

Es, según su Carta Constitutiva, una institución financiera internacional, creada con el propósito de prestar fondos, promover las inversiones y proveer asistencia técnica a los Estados miembros en vías de desarrollo y, en general, fomentar el crecimiento y la cooperación económicas en la zona de Asia y Extremo Oriente.

El Banco posee dos notas importantes: En primer lugar es un Banco asiático; se proyectó por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Asia y el Extremo Oriente (ECAFE); su sede se encuentra en dicha región; la mayoría de su capital—el 62 por 100—ha sido suscrito por naciones asiáticas y orientales, y tanto su presidente como su vicepresidente y la mayoría de sus directores proceden de la zona.

En segundo lugar, y a diferencia de otras instituciones financieras internacionales de carácter regional, forman parte del mismo países no asiáticos, todos ellos económicamente desarrollados, que han contribuido al capital del Banco y que se encuentran representados en la Junta de Directores, en la de Gobernadores y entre el personal técnico del mismo.

* * *

La idea de crear un Banco regional de desarrollo para Asia surgió de la I Conferencia Ministerial del ECAFE sobre Cooperación Económica Asiática, celebrada en Manila en 1963.

Un grupo de expertos procedió al estudio de esta iniciativa, sometiendo sus conclusiones a la XXI Reunión del ECAFE, celebrada en Wellington en 1965.

En la misma se aprobó la creación de un Comité Consultivo, que redactó un «proyecto de Acuerdo estableciendo el Banco Asiático de Desarrollo», que se convertirá en la Carta Constitutiva del ADB al ser aprobado el 4

EL BANCO ASIÁTICO DE DESARROLLO

de diciembre de 1965 por la II Conferencia Ministerial del ECAFE sobre Cooperación Económica Asiática, celebrada en Manila.

El 31 de enero de 1966 la Carta había sido firmada por 31 países, entrando en vigor el 22 de agosto de aquel año al ser ratificada por la mitad de los firmantes.

En la II Conferencia Ministerial se encargó a un Comité preparatorio de organizar el Banco, celebrándose la primera reunión de la Junta de Gobernadores del mismo en Tokio en noviembre de 1966.

El Banco quedó oficialmente abierto en Manila el 19 de diciembre de 1966.

* * *

De acuerdo con su Carta, el ADB tiene las siguientes funciones:

Promover, de fuentes públicas o privadas, inversiones para el desarrollo en la región del ECAFE.

Utilizar los recursos disponibles para financiar el desarrollo, otorgando prioridad a los proyectos y programas que puedan contribuir de manera más efectiva al desarrollo económico de la región en su conjunto, prestando atención especial a las necesidades de los países miembros situados en la misma, más pequeños o menos desarrollados.

Prestar asistencia técnica a los Estados de la zona en la coordinación de sus planes de desarrollo para conseguir una mejor utilización de sus recursos, la complementariedad de sus economías y promover la expansión de su comercio exterior, especialmente el interregional.

Proveer asistencia técnica para la preparación, financiación y ejecución de los planes de desarrollo nacionales.

Cooperar con las Naciones Unidas y organismos a ellas vinculados, en especial con el ECAFE, así como con las demás organizaciones e instituciones tanto internacionales como nacionales, públicas o privadas, dedicadas a la inversión de capitales en el desarrollo de la zona e interesar a tales organizaciones o instituciones en nuevas oportunidades para la inversión y asistencia técnica.

Y cualquier otra actividad incluida dentro de los fines para los que fue creado el Banco.

Al tratarse de una institución internacional, sus actividades y servicios son siempre mejor acogidos y menos susceptibles de una crítica nacionalista que si se tratase de una ayuda prestada bilateralmente, tanto más cuanto que los miembros asiáticos del ADB han obtenido la mayoría su indepen-

dencia en época reciente, estando muy presente todavía el recuerdo del pasado colonial.

Es por sus funciones, contenido y fines muy similar a otros organismos internacionales; particularmente por sus objetivos, es paralelo y en gran parte complementario del Plan de Colombo¹, tanto más cuanto que de los 24 miembros de éste, 21 lo son también del ADB.

Por otra parte, constituye un elemento de valor nada despreciable en el proceso de integración asiática, proceso mucho más avanzado de lo que comúnmente se cree en Europa, sobre todo en el plano económico, y del que son prueba otros organismos plurinacionales de base asiática, como el ASPAC, ASEAN, etc.

Pueden ser miembros del Banco aquellos Estados que lo sean del ECAFE, otros países de la zona; así como aquellas naciones que, sin pertenecer a la misma, tengan un alto nivel de desarrollo.

Para ser admitido como miembro del Banco es necesario el voto favorable de dos tercios de los gobernadores que representen, al menos, las tres cuartas partes del capital votante.

Tras el ingreso de Francia en 1970 y del Territorio de Papua y Nueva Guinea en 1971, el número total de miembros del ADB es de 36; de ellos, 22 de la zona y 14 de fuera de ella². En la IV Reunión anual de la Junta de Gobernadores del ADB, celebrada en Singapur en 1971, asistió también Birmania a título de observador.

Los miembros cuentan con votos en proporción al capital que hayan suscrito en el Banco, que varía de un mínimo de 60.000 dólares por Samoa occidental y un máximo de 200 millones de dólares por Japón y los Estados Unidos, aunque esta proporción se modifique ligeramente para favorecer a los países con menor aportación de capital.

El idioma de trabajo, de acuerdo con lo establecido en la Carta, es el inglés, y la sede del Banco, en Manila.

¹ Vid. mi artículo sobre este tema en núm. 118 de esta REVISTA.

² En la zona: Afganistán, Australia, Ceilán, Corea, China Nacionalista, Fiji, Filipinas, Hong-Kong, India, Indonesia, Japón, República Khmer, Laos, Malaysia, Nepal, Nueva Zelanda, Pakistán, Papua y Nueva Guinea, Samoa occidental, Singapur, Tailandia y Vietnam del Sur. Y como miembros no regionales: Alemania occidental, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Italia, Noruega, Suecia y Suiza.

EL BANCO ASIÁTICO DE DESARROLLO

Los recursos financieros del ADB consisten en fondos ordinarios, constituidos principalmente por el capital suscrito, los préstamos obtenidos en el mercado mundial de capitales y los intereses de los préstamos por él facilitados, y en los «Fondos Especiales» establecidos o aceptados por el Banco, que, como veremos más adelante, juegan un papel muy importante en la política crediticia del mismo por dedicarse fundamentalmente a la ayuda a los países asiáticos de menor nivel de desarrollo, al ofrecerse en condiciones mucho más favorables en plazos e intereses que las corrientes en el mercado mundial de capitales.

Al crearse el Banco se autorizó el 31 de enero de 1966 la suscripción por parte de los miembros de 1.000 millones de dólares, aumentando en noviembre del mismo año este límite a 1.100 millones de dólares; en la actualidad (31 de diciembre de 1971) el capital suscrito es de 1.005.380.000 dólares³, la mitad del cual está desembolsada en forma efectiva y la otra mitad constituye la reserva que garantiza las obligaciones del Banco y los préstamos que éste obtenga en el mercado mundial de capitales.

El capital desembolsado por los miembros se entrega en cinco plazos anuales de igual valor⁴: la mitad de cada cuota, en oro o divisas convertibles, mientras que la otra mitad puede pagarse en divisas locales⁵. El ADB puede también aceptar cartas de crédito sin interés y no negociables, en lugar de la cantidad a pagar en moneda local, siempre que la misma no fuese necesaria al Banco para la realización de sus operaciones.

Para aumentar sus disponibilidades de fondos ordinarios el ADB cuenta con dos medios: la ampliación del capital, que deberá ser aprobada por mayoría calificada de la Junta de Gobernadores, y mediante préstamos, que puede obtener por la venta de sus obligaciones en el mercado internacional de capitales con la aprobación de los Gobiernos interesados.

Teniendo en cuenta que, debido a su reciente creación, el Banco no puede contar con ingresos sustanciales provenientes de la amortización de sus préstamos hasta dentro de algunos años, se pensó desde el primer momento en acudir al mercado internacional de capitales en la misma forma que había hecho el Banco Mundial (que obtuvo de dicha fuente cinco mil millones de dólares).

³ El capital suscrito por los miembros regionales era en dicha fecha de 625.380.000 dólares, y de 380.000.000 de dólares por los Estados no pertenecientes a la zona.

⁴ Se excluye la aportación de Hong-Kong (un millón de dólares), entregada en cuatro plazos.

⁵ El capital desembolsado el 31 de diciembre de 1970 era de 489.100.000 dólares, de dicha cantidad 415 millones de dólares era en divisas convertibles.

Al mismo comenzó a acudir en fecha tan temprana como septiembre de 1969 al lanzar una emisión de bonos en el mercado alemán⁶. El límite de dichos préstamos, según una resolución de la Junta de Gobernadores del ADB, no podrá superar al capital desembolsado por los miembros en divisas convertibles⁷.

El presupuesto del ADB para 1971 prevé unos gastos de 8.560.000 dólares en la administración y 4.650.000 dólares por servicios de asistencia técnica a los Estados miembros. Ampliamente compensados por los ingresos de su capital no desembolsado, el 30 por 100 del cual estaba invertido en bonos de los Gobiernos de los Estados miembros, y el 70 por 100 restante, en depósitos a plazo fijo en los Bancos de los mismos y en el de Compensación Internacional⁸.

En segundo lugar, dispone el ADB de «Fondos Especiales», de acuerdo con lo establecido en la Carta del Banco; la principal fuente de estos «Fondos Especiales» la constituyen las contribuciones voluntarias de los Estados miembros, que el ADB administrará de acuerdo con las condiciones que los Estados donantes establezcan, siempre que las mismas no se opongan a los objetivos y funciones del Banco⁹.

El ADB puede igualmente asignar hasta el 10 por 100 de su capital des-

⁶ Hasta el presente el ADB ha hecho las siguientes emisiones de bonos en el mercado internacional:

En 1969, en Alemania, por valor de 60 millones de marcos, al 7 por 100 por quince años.

En 1970, en Austria, por valor de 130 millones de chelines austríacos, también al 7 por 100.

En el mismo año, en Japón, por valor de seis mil millones de yens, al 7,4 por 100, redimible en siete anualidades.

Y en 1971 lanzó dos nuevas emisiones, una en Suiza, por valor de 40 millones de francos suizos al 7 por 100, pagadera en quince años, y otra, en los Estados Unidos, por valor de 50 millones de dólares, al 7 3/4 por 100, la mitad redimible en cinco años y la otra mitad en veinticinco años.

Con independencia de las anteriores emisiones de obligaciones a largo plazo, en el curso de 1971, el ADB lanzó dos emisiones de deuda a corto plazo—dos años—, al 5,5 por 100, por un total de 20 millones de dólares, que fueron suscritos por los Bancos Centrales y organismos gubernamentales de los países de la zona, algunos de ellos en vías de desarrollo.

⁷ Hasta el 31 de diciembre de 1970 el importe de los préstamos obtenidos por el ADB en el mercado mundial de capitales ascendía a 38.100.000 dólares, algo menos del 10 por 100 del límite autorizado.

⁸ De 1967 a 1969 era menor la proporción de depósitos bancarios (así el 63 por 100 en 1968).

⁹ Hasta la actualidad 13 de los Estados miembros han contribuido a los «Fondos Especiales» del ADB: Alemania, Australia, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Gran Bretaña, India, Japón, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán y Suiza.

embolsado ordinario para los «Fondos Especiales», previa aprobación de la Junta de Gobernadores por mayoría calificada.

* * *

La política crediticia del ADB ha sido, como en organismos financieros similares, eminentemente pragmática, y en su actuación, relacionada con las metas del desarrollo y la empresa privada, de una tónica conservadora.

Dentro de este espíritu ha concedido especial importancia al desarrollo agrícola¹⁰, generalmente marginado en la planificación de los países en vías de desarrollo, que colocan en lugar prioritario al sector industrial y la infraestructura.

Para la mejor utilización de sus préstamos ha buscado la cooperación de los Estados beneficiarios, exigiendo de los mismos contribuciones específicas paralelas y otorgando gran importancia a la asistencia técnica para los proyectos financiados por el ADB en los países menos desarrollados.

Por otra parte, dada la insuficiencia del mercado de capitales en la región, el ADB ha colaborado en la ayuda bilateral prestada por otros países fuera del marco del mismo, como ha ocurrido en Laos e Indonesia, ya que la ayuda bilateral, generalmente condicionada, se otorga en plazos y con intereses más favorables que la que concede una institución financiera como el ADB¹¹.

Igualmente ha colaborado el Banco con la empresa privada, particularmente a través de la Corporación para Inversiones Privadas en Asia (Private Investment Corporation for Asia, PICA), dedicada, al igual que el ADB, a financiar proyectos en los países menos desarrollados de la zona, pero en forma directa a las empresas privadas de la misma, complementando, por lo tanto, la labor del ADB.

Parte muy importante de la labor crediticia del Banco se ha realizado por intermedio de los paralelos organismos nacionales, ya que se trata de países en los que la base fundamental de su industrialización radica en la pequeña y mediana empresa, cuyas necesidades financieras no ameritan préstamos directos de un Banco de nivel internacional como el ADB, de forma que éste ha actuado para cubrir las necesidades de divisas extranjeras de estas empresas a través de los Bancos de Desarrollo nacionales, y el primer

¹⁰ Aunque el 40 por 100 de sus préstamos ha sido para proyectos industriales.

¹¹ Así, por ejemplo, en 1968, el interés de los préstamos ordinarios del ADB era del 6 7/8 por 100, mientras que la media de los otorgados bilateralmente por otros gobiernos era del 3,6 por 100.

préstamo del ADB en 1968, por valor de cinco millones de dólares, se otorgó precisamente a uno de éstos, y hasta el 19 de agosto de 1971, el 24 por 100 de los préstamos del ADB, por un valor total de 105 millones de dólares, se habían concedido a Bancos de Desarrollo nacionales, con lo cual ha actuado de catalizador en la movilización de los recursos locales, con el consiguiente efecto multiplicador al exigir normalmente los Bancos nacionales a las firmas locales una contrapartida igual a los préstamos en los que actúan de intermediarios.

Además de esta financiación indirecta de las industrias locales, el ADB ha proporcionado préstamos a los Bancos de Desarrollo Agrícola de Nepal, Pakistán y Vietnam del Sur, por un total de 11.600.000 dólares y asistencia técnica a instituciones bancarias orientadas al desarrollo en Fiji, Indonesia, Nepal y Vietnam del Sur.

También desde 1966 se ha encargado de convocar las conferencias regionales de Bancos de Desarrollo de Asia y coordinar sus actividades¹².

Pueden obtener préstamos directos del ADB los Gobiernos de los Estados miembros que se encuentran en vías de desarrollo, los organismos estatales, paraestatales o empresas y entidades privadas que operen en los mismos, así como las agencias u organismos internacionales o regionales que se dediquen al desarrollo de la zona. Caso de que el prestatario no sea un Gobierno, el ADB puede exigir la garantía de éste u otra que juzgue necesario, y en ningún caso financiará actividad alguna en el territorio de un Estado miembro si el Gobierno del mismo objeto a dicha financiación.

Las operaciones del ADB se dirigen fundamentalmente a la financiación de proyectos específicos, una vez que los mismos hayan sido aprobados por la Junta de Gobernadores del Banco.

El ADB, al efectuar o participar en las operaciones de crédito, puede hacerlo bien proporcionando al prestatario las divisas extranjeras necesarias para el proyecto o divisas locales, sin utilizar las convertibles a disposición del Banco. Salvo en circunstancias excepcionales, el ADB exige que cualquier operación de crédito que realice se utilice por el beneficiario en la adquisición de bienes y servicios exclusivamente en los Estados miembros. Por otra parte, el importe de los préstamos se facilita únicamente conforme el recipiendario lo vaya utilizando efectivamente en su proyecto.

¹² La I Conferencia de Bancos de Desarrollo de Asia se celebró en Bombay en 1962, la II en Teherán en 1964, en la III, celebrada en Tokio en septiembre de 1966 —pocas semanas antes de que comenzara a funcionar el ADB—, se encargó a éste la preparación de la IV Conferencia, que se celebró en Manila, en 1969.

El ADB requiere normalmente que los beneficiarios de sus préstamos busquen las pujas más favorables de los contratistas potenciales y que los planes y especificaciones técnicas se elaboren con independencia de aquéllos.

El ADB no tiene una fórmula fija para las solicitudes de préstamo, que estudia y aprueba de conformidad con las circunstancias, teniendo en cuenta su viabilidad económica, técnica y financiera; su impacto sobre la economía del país y sobre su nivel de empleo, así como las posibilidades del Estado solicitante de obtener financiación externa de otras fuentes.

Los préstamos ordinarios se realizan con cargo a los fondos de esta categoría a disposición del Banco. Los intereses cobrados por los mismos eran del 6 7/8 por 100 (en los que se incluía una comisión del 1 por 100) más una tasa de garantía (*commitment fee*) del 0,75 por 100. Pero a partir del 28 de mayo de 1970, ante el endurecimiento del mercado internacional de capitales, se aumentó el tipo de interés al 7,5 por 100, reduciendo, en cambio, la tasa de garantía al 0,5 por 100.

Tal tipo de interés, normal hoy en el mercado internacional de capitales, contrasta así como en lo relativo a los plazos de amortización —de diez a veinticinco años— con los que ofrece el propio ADB de los «Fondos Especiales»; dado lo reciente del inicio de sus operaciones, representan los préstamos ordinarios el 85 por 100 del total de las mismas, frente a un 75 por 100 en el Banco Mundial y un 40 por 100 tan sólo en el Banco Interamericano de Desarrollo, proporción que evidentemente variará en años sucesivos, dada la necesidad de capitales y debilidad económica de gran número de países de la región, señalándose como «desideratum» por la Junta de Gobernadores del ADB el llegar a una distribución igual de ambos tipos de préstamos.

Los préstamos con cargo a los «Fondos Especiales» tienen especial relevancia para los Estados miembros de menor población, inferior grado de desarrollo o con graves desequilibrios en su balanza de pagos, a los que por lo tanto resulta muy oneroso obtener préstamos en las condiciones y con los intereses vigentes normalmente en el mercado internacional de capitales.

Estos préstamos se han dirigido fundamentalmente a la agricultura y los transportes, campos en los cuales los efectos son a largo plazo.

En los países menos desarrollados del área asiática es de importancia primordial la primera, ya que constituye todavía el puntal de su economía, y así se estimó por la Conferencia sobre Desarrollo Agrícola en el Sudeste asiático, celebrada en 1966 en Tokio, que aconsejó al recién creado ADB que dedicase a dichas actividades un «Fondo Especial»¹³.

Dichos «Fondos Especiales» están previstos en el artículo 19 de la Carta del ADB, desarrollado por acuerdos de la Junta de Directores en 1968 y 1969.

De conformidad con los mismos, el ADB ha establecido tres «Fondos Especiales»: El agrícola, el general («Multi-Purpose Special Fund») y el de Asistencia Técnica, fondo este último que estudiaremos luego más detalladamente.

Las contribuciones a los «Fondos Especiales» por los Estados más desarrollados del ADB comenzaron en 1967, pero el primer préstamo con cargo a los mismos no se otorga hasta junio de 1969 para un proyecto de regadío en Indonesia, y por la cantidad relativamente modesta de 990.000 dólares un año y medio después de haber iniciado el ADB sus préstamos ordinarios.

Las fuentes de financiación de estos «Fondos Especiales» son dos: una parte desglosada de los fondos ordinarios y otra ofrecida por los miembros más desarrollados del ADB.

En relación con la primera, la II Reunión de la Junta de Gobernadores, celebrada en Sidney en 1969, acordó separar 14.575.000 dólares, representando el 10 por 100 del capital desembolsado en divisas convertibles, para aplicarlo al «Fondo Especial General» («Multi-Purpose Special Fund») y en su IV Reunión, celebrada en 1971 en Singapur, aprobó, dado el aumento del capital suscrito, asignar una cantidad suplementaria de 9.935.000 dólares para los mismos fines.

En cuanto a las aportaciones unilaterales de los Estados miembros a los diversos «Fondos Especiales», se han realizado por Japón, Canadá, Gran Bretaña, Dinamarca, Holanda, Australia y Alemania; habiendo ofrecido su colaboración Bélgica, Italia y Noruega, existe también un proyecto presidencial norteamericano de aportar a estos Fondos la cantidad de 100 millones de dólares, proyecto no aprobado por el Congreso.

Hasta la actualidad la aportación japonesa es desde luego la de mayor importancia, alcanzando el 31 de diciembre de 1970 la cifra de 70 millones de dólares para los dos primeros «Fondos Especiales».

En tales aportaciones unilaterales se suelen establecer ciertas condiciones

¹³ TAKESHI WATANABE: *Paths to Progress*, Manila, 1971, p. 16.

por los Estados que las realizan, condiciones que varían según las circunstancias, pero que normalmente consisten en exigir que la misma se invierta en la adquisición de bienes y servicios en el Estado otorgante o en los Estados miembros del ADB en vías de desarrollo, aunque la política del Banco en los últimos tiempos ha tendido a exigir términos más liberales en tales aportaciones.

En cuanto a las condiciones de estos préstamos, son en extremo favorables a los Estados que los reciben. Los intereses varían del 1,5 al 3 por 100 anual y los plazos de amortización, incluido el período de gracia, han sido de doce a cuarenta años. Dichos préstamos han favorecido ya a once Estados miembros¹⁴.

En algunas ocasiones el préstamo ha sido mixto, con cargo en parte a los fondos ordinarios y en parte a los especiales, y en tales condiciones se han concedido a Ceilán, Malaysia y Nepal.

* * *

La Carta del Banco le asigna como una de sus funciones la de proporcionar asistencia técnica a los Estados miembros situados en la zona, a las entidades paraestatales o privadas de los mismos y, cuando fuese necesario, a instituciones u organismos regionales o internacionales.

La asistencia técnica se puede prestar con cargo a los fondos ordinarios o al «Fondo Especial» *ad hoc*. La Carta limita los fondos no-reintegrables dedicados a asistencia técnica durante los cinco primeros años de operación al 2 por 100 del capital desembolsado por el Banco.

Hasta el 31 de diciembre de 1971 habían participado en la financiación del «Fondo Especial» de asistencia técnica dieciséis Estados, y del mismo se han beneficiado igual número de países¹⁵.

Y aunque el ADB no está obligado a financiar los proyectos para los que ofrece asistencia técnica, varios de los empréstitos del Banco, tanto del capital ordinario como de los «Fondos Especiales» tuvieron su origen en actividades previas de aquella índole financiadas por el Banco.

¹⁴ El 31 de diciembre de 1970 las contribuciones a los «Fondos especiales» representaban un valor de 127.450.961 dólares.

¹⁵ Hasta el 31 de diciembre de 1970 los desembolsos del «Fondo Especial» de asistencia técnica eran de 6.349.950 dólares.

En cuanto a las actividades financieras del Banco, son dobles en el ámbito territorial; unas nacionales y otras regionales. De las primeras se han beneficiado hasta ahora dieciséis naciones, en una gama variada de proyectos: obras de regadío en Afganistán; modernización de fábricas de té en Ceilán; creación de una fábrica de caprolactana en Corea; expansión del aeropuerto de Singapur; construcción de carreteras en Filipinas; electrificación de Tailandia, etc.

El Banco reconoce también la importancia de las actividades regionales plurinacionales. Hasta la actualidad tales actividades del ADB, con una inversión total de 3.600.000 dólares, han sido las siguientes:

Estudio de la agricultura asiática.

Estudio sobre las garantías de los Bancos de Desarrollo nacionales.

Creación del Centro asiático de investigaciones y mejora vegetal.

Conferencia regional de Bancos asiáticos de Desarrollo.

Seminario regional sobre agricultura.

Estudio sobre el transporte en el Sudeste asiático.

Estudio sobre la economía del Sudeste asiático en la década de los setenta.

En fecha reciente ha iniciado un estudio sobre la industria en doce países de Asia, en la que colabora con el ECAFE, e igualmente se propone iniciar en fecha próxima otro estudio sobre el aprovechamiento del coco en la región.

Cronológicamente, el primero de estos programas multinacionales fue el estudio sobre la agricultura asiática, completado en 1968.

El estudio sobre el transporte en el Sudeste asiático se inició en 1969 y concluyó en 1971, siendo su objeto el examinar los medios de coordinar la red de transporte de siete países del área: Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Singapur, Tailandia y Vietnam del Sur.

El tercero de los grandes programas regionales del ADB ha sido su estudio sobre la economía asiática en la década de los setenta, emprendido a iniciativa de la IV Conferencia Ministerial para el Desarrollo del Sudeste asiático celebrada en Bangkok en 1969, y cuyo estudio ha incluido a: Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Singapur, Tailandia y Vietnam del Sur.

* * *

El ADB cuenta con una Junta de Gobernadores, una Junta de Directores, un presidente, un vicepresidente y un equipo de técnicos y administrativos.

La Junta de Gobernadores, en la que cada país miembro designa un gobernador y un suplente, es el órgano supremo del ADB: él dirige el Banco y adopta la política a seguir, pudiendo delegar sus poderes en la Junta de Directores, excepto en ciertas materias como la admisión de nuevos miembros, variar el capital autorizado del ADB, elección de directores y presidente y modificar la Carta. La Junta de Gobernadores se reúne al menos una vez al año¹⁶.

La Junta de Directores, constituida por doce miembros elegidos por dos años, ejerce todos los poderes delegados por la Junta de Gobernadores y adopta las medidas relativas a los préstamos, garantías, asistencia técnica y otras operaciones del Banco, correspondiéndole también la aprobación del presupuesto administrativo del mismo.

El presidente del ADB lo es de la Junta de Directores y es competencia suya la organización y funcionamiento del Banco. Es elegido por cinco años, pudiendo ser reelegido¹⁷.

El *staff* profesional del ADB consta actualmente de 150 técnicos procedentes de 31 países, habiendo sido política del ADB el conseguir la mayor representación geográfica en su personal, sin establecer un rígido sistema de cuotas nacionales¹⁸.

En mayo de 1971 el consejero financiero del ADB estableció en Zurich su oficina para mantenerse cerca del importante mercado de capitales europeo.

* * *

El ADB, como hemos visto, tiene objetivos similares o complementarios a otras organizaciones y asociaciones internacionales, de ámbito general, como el Banco Mundial y las Naciones Unidas, o regional, como el ASEAN y el Plan de Colombo.

De acuerdo con su Carta Constitutiva mantiene estrechas relaciones con los mismos que han sido en general de carácter informal.

Con la FAO concluyó en 1968 un acuerdo provisional de cooperación, aún en vigor, y ha utilizado en diversas ocasiones los servicios de los expertos de dicha Organización.

¹⁶ Hasta ahora las conferencias de la Junta de Gobernadores han sido: la I, en Manila (1968); II, en Sidney (1969); III, en Seúl (1970), y IV, en Singapur (1971). La V se ha convocado en Viena en 1972.

¹⁷ El presidente es el japonés Takeshi Watanabe, elegido en 1966 al crearse el ADB y reelegido en 1971 por otro período de cinco años. El vicepresidente es C. S. Krishna Moorthi, de nacionalidad india, elegido para iguales períodos.

¹⁸ T. WATANABE, *op. cit.*, p. 14.

Con el «Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas» (UNDP) mantiene igualmente un acuerdo provisional de colaboración desde 1969, y el UNDP contribuyó a financiar el estudio sobre el transporte en la región realizado por el ADB.

Con el BIRD y con el Banco Mundial ha colaborado en el intercambio de información y con el ECAFE en el estudio sobre la industria de la zona, actualmente en marcha.

* * *

El ADB puede decirse que comienza a funcionar mediado el año 1967, cuando ha conseguido el personal técnico indispensable. En enero de 1968 otorga un préstamo, el primero, a la Corporación Industrial Financiera de Tailandia, por la suma de cinco millones de dólares. Al mediar 1971, el total de los mismos ascendía ya a 412 millones de dólares, y los proyectos en que el ADB participaba, 56.

El Banco, aunque lleve pocos años en funcionamiento y sea pronto para juzgar de sus realizaciones y perspectivas, el hecho es que en un corto plazo se ha convertido en un instrumento financiero de consideración en la región asiática.

El ritmo de crecimiento de sus actividades es el normal en organismos similares. En 1968, año en que inició sus actividades crediticias, proporcionó créditos por valor de 41.600.000 dólares; aumentados en el año siguiente a 98 millones de dólares, y a 245 millones de dólares en 1970.

Paralelamente a este aumento del monto total de sus créditos es el número y valor medio de los mismos¹⁹.

El efecto de sus actividades crediticias es, como en instituciones similares, multiplicador; así al 31 de diciembre de 1970 el valor de los proyectos financiados por el ADB era de 700 millones de dólares, de cuya cantidad sólo el 42 por 100 había sido facilitado por el Banco, obteniéndose el resto de otras fuentes de financiamiento.

Y hoy por hoy constituye un manantial importante de capitales para Asia, representando aproximadamente el 30 por 100 de la financiación para el desarrollo procedente de fuentes multilaterales para los 16 países que han solicitado su cooperación, actividad comparable en ellos a la del BIRD o la IDA.

¹⁹ En 1969 otorgó 20 préstamos, con un valor medio de 4.900.000 dólares, que en 1970 fueron 32, con una media de 7.660.000 dólares.

En esta coyuntura el ADB se replantea sus funciones, perspectivas y política crediticia.

Los países asiáticos en vías de desarrollo tienen previsto, de conformidad con sus planes, un aumento del 6 por 100 anual en su Producto Nacional Bruto en los próximos años, lo que exige aproximadamente tres mil millones de dólares de inversión externa anual en los mismos, inversión evidentemente muy superior al nivel actual.

Por otra parte, al ritmo de inversiones seguido por el ADB, al finalizar el año 1972 habrá comprometido la totalidad de las divisas convertibles en sus fondos ordinarios, mientras que los especiales seguirán siendo muy inferiores a las necesidades crediticias en ese campo.

Por tales razones, el año 1972 es un momento importante en la historia del ADB. En la IV Reunión de la Junta de Gobernadores en Singapur se encargó a la Junta de Directores que estudiase la posibilidad de incrementar el capital y medios del ADB para hacer frente a esa revolución de esperanzas que se está produciendo en el Asia subdesarrollada y para mantener el mismo ritmo de aumento en sus actividades crediticias y de asistencia técnica, que han caracterizado su primer quinquenio de actuación.

LUIS MARIÑAS OTERO

